



**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA; CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2008**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica que durante la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 06 de marzo de 2008, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
<b>JE23-08</b>	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del <i>Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva</i> aprueba la <i>Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el día 15 de febrero de 2008 y concluida el 20 de febrero del 2008</i> , con las observaciones formuladas por la Presidencia de este órgano colegiado y el Secretario Ejecutivo. Aprobado por unanimidad de los presentes.
<b>JE24-08</b>	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento en los <i>Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009</i> , aprueba los <i>Indicadores de Eficiencia incorporados en el Informe Anual de Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009</i> , con las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Aprobado por unanimidad de los presentes.
<b>JE25-08</b>	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las <i>Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , aprueba la celebración del o los contratos de comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido Acción Nacional estableciendo con toda claridad en dicho instrumento que el Instituto Electoral del Distrito Federal simplemente

No.	Acuerdos
	proporciona los instrumentos tecnológicos solicitados, sin intervenir en la organización del proceso interno de renovación de la Dirigencia Delegacional de dicho partido político en Benito Juárez, con la atenta petición de que en lo sucesivo, planteen este tipo de solicitudes con al menos 20 días hábiles de antelación. Aprobado por unanimidad de los presentes.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ**

**MÉXICO, D. F., A 07 DE MARZO DE 2008**

c.c.p.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez, Presidente de la Junta Ejecutiva. Para su conocimiento.  
Archivo